Nota UOC N°._____

Asunción, de noviembre de 2010.-

Señora/es
_____
Telef.: _____
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el Procedimiento de Contratación Directa por Excepción **Nº 251** para la **"Contratación de la Empresa Certificadora SGS"** prevista en el Programa Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado.

El Plazo límite para la presentación de la oferta es el día **17 de noviembre** del corriente año **hasta las 09:00 horas**.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan.

Anexo 1: Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2: Formulario de presentación de oferta. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente.

ANEXO 1

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa por Excepción "Contratación de la Empresa Certificadora SGS"

1. La Convocante Ministerio Público, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa Nº 251 para la Contratación Directa por Excepción – "Contratación de la Empresa Certificadora SGS"** para el Ministerio Público.

   La cantidad, descripción, especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 2.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **260 Servicios Técnicos y Profesionales** del Presupuesto General de la Nación Ley Nº 3964/10, que aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 2010. El llamado se realizará bajo la modalidad de Contratación Directa, financiado con los créditos presupuestarios de la Institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas.

- Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas.
- Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley Nº 2051/03.
- Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante **por escrito hasta el día 12 de noviembre de 2010** hasta las 12:00 horas y en la dirección Nuestra Señora de la Asunción 737 c/ E.V. Haedo 4to. Piso Unidad Operativa de Contratación. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, **siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas**. La convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

7. La convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas **hasta el 15 de noviembre de 2010**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y la Convocante no estará sujeto ni será

responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambios entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano *NO, se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano*).

10. El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
    a. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al **formulario estándar** que se adjunta **en Anexo 2**.
    b. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.
    c. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
    d. Fotocopia simple de su última declaración de **IVA** e **Impuesto a la Renta**.
    e. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
    f. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (*en caso de ser persona jurídica*).
    g. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (*poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio*).
    h. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (se adjunta modelo que debe ser transcripta por el oferente en su hoja membrete).
    i. Constancia de no adeudar impuestos.
    j. Autorización de ser representante oficial en la República del Paraguay, Art. 49º del Decreto Nº 21909 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.
    k. Copia o Declaración Jurada de poseer cuenta corriente bancaria a nombre de la empresa y/o propietario, a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor y/o acreedor del Estado, conforme al Decreto Nº 7781/2006. En el caso de ser adjudicado deberá presentar la constancia original de la cuenta habilitada otorgada por la Entidad

Bancaria correspondiente y entregada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su inclusión en el SIPE.

l. Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. Este documento es de carácter formal y se encuentra establecida en la Resolución DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010 (se adjunta modelo que debe ser transcripta por el oferente en su hoja membrete).

m. En el caso de Proveedores que no son contribuyentes de IVA y/o RENTA, deberán presentar documentos del Ministerio de Hacienda que avalen o justifiquen que no son contribuyentes Certificado de no ser contribuyente)

n. En el caso de participación de un representante de la empresa en el acto de apertura de ofertas de la presente contratación, la/ las firma/s participante/s, deberá/n acreditar suficientemente a su representante mediante autorización, a fin de que el mismo pueda realizar cualquier tipo de intervención, firmar el Acta de Apertura y Planilla de Precios.

o. EL CURRICULO DE LA EMPRESA, DONDE ESPECIFIQUE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.

p. CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LA NORMA ISO 9001 en al menos un país del MERCOSUR

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), **cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos**, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por **cuarenta y cinco (45) días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida

por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. **El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2**.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente**. La oferta deberá ser presentada y transcripta en hoja papel membrete de la empresa. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en **Nuestra Señora de la Asunción Nº 737 c/ E.V. Haedo 4to Piso Unidad Operativa de Contratación**, **el día 17 de noviembre de 2010 hasta las 09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el **Ministerio Público sito en Nuestra Señora de la Asunción 737 c/ E.V. Haedo 4to. Piso Unidad Operativa de Contratación**, **el día 17 de noviembre de 2010 a las 09:10 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

17. Para la Evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los criterios establecidos en el Artículo 28 ADJUDICACIÓN de la Ley Nº 2051 de

Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909 en su Artículo 63. Algunos de los Criterios a utilizarse serán los siguientes:

a. Al Oferente que presente la **Carta de Invitación** en el **Formulario de Oferta** suministrado en el **Anexo 2**. Este Formulario deberá estar debidamente llenado en hoja membrete de la empresa, sin alterar su forma y no se aceptaran sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios en blanco deberán estar llenados con la información solicitada y ser original transcripto en hoja con membrete del oferente, **siendo considerado un Documento Sustancial**.

b. Al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y que presente todos los documentos requeridos en la misma.

c. Que presente el precio evaluado como el más bajo.

d. Si dos o más ofertas son solvente porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

e. Se dará preferencia en un **70 %** a los Productos de origen Nacional, conforme lo establece el Artículo 2º del Decreto Nº 4008/10 POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE LAS GOBERNACIONES Y MUNICIPALIDADES, REGIDOS POR LAS LEYES Nº 2051/2003 Y Nº 3.439/2007.

f. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

A modo de ejemplo, los requisitos de calificación que podría exigir la Convocante, son los siguientes:

1. ***Capacidad legal:***

   a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.

   b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

2. ***Experiencia:***

   Este requisito sólo es exigido cuando a criterio de la Convocante se considerare necesario de acuerdo al tipo de trabajo. La experiencia requerida, en el caso que sea necesario, se refiere a la del personal clave que indique la Convocante y no precisamente a la experiencia de la empresa. Puede requerirse la experiencia del personal clave en actividades similares en términos de volumen y complejidad. El requisito se acredita con el currículo vital del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. Como regla general, no se considera necesario solicitar antigüedad mínima de la empresa.

Capacidad financiera:

Con excepción de las contrataciones de Obras, como regla general, no se considera necesario exigir requisitos de capacidad financiera.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y **que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar**.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por **la totalidad** referente a la **Contratación Directa por Excepción "Contratación de la**

Empresa Certificadora SGS" se adjudicará a la EMPRESA QUE PRESENTE LA OFERTA ECONÓMICA MAS BAJA, SIEMPRE QUE LA MISMA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES.

19. La Adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. En caso de firma de Contrato, toda adjudicación obligará a la Convocante y al adjudicatario a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación. Si el adjudicatario no firmase el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo señalado en el párrafo precedente, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al Oferente que haya presentado la siguiente oferta evaluada como la más baja, de conformidad con lo asentado en el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que éste último no acepte la adjudicación siempre que la diferencia de precio con respecto a la oferta que inicialmente hubiese resultado ganadora, no sea superior al 10%, o el Oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado.

22. El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato en un diez por ciento (10%) del monto total del contrato, conforme a lo establecido en el Artículo 39º Inciso "c)" de la Ley Nº 2051/03, bajo alguna de las siguientes formas (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas, seguros de caución en la República del Paraguay.

23. En caso de formalización de Contrato por medio de una Orden de Compra o de Servicios, como lo contempla el Artículo 76º FORMALIZACIÓN Y CONTENIDO DEL CONTRATO, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas que expresa en su segundo párrafo: *"…En las contrataciones directas, bastará que el contrato se formalice mediante una orden de compra o de servicios… ".* El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de lo establecido en las Órdenes de Compra y/o Servicio, en un diez por ciento (10%) del monto total de la Orden, conforme a lo establecido en el Artículo 39º Inciso "c)" de la Ley Nº 2051/03, bajo alguna de las siguientes formas (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas, seguros de caución en la República del Paraguay.

24. Reajuste de Precios: Los Contratistas tendrán derecho al reajuste de precios en los términos establecidos en los Artículos 56º, inciso b) y 61º de la Ley _Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial y deberá ser pactada en el contrato, según las normas establecidas en el Artículo 84º del Decreto 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03

25. Fórmula de reajuste a aplicar conforme al punto anterior:

Fórmula a aplicar: $$P = Po \times \frac{C}{Co}$$

Donde:

P = Precio reajustado de la Oferta.

Po = Precio Original de la Oferta.

C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

Co = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del Dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobres-ofertas.

26. Conforme a la **Circular Nº 02/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** (DNCP) todas las Empresas que resulten **adjudicadas** para la provisión de bienes, obras o servicios a las Instituciones del Estado, incluyendo gobernaciones y municipalidades, **deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado** (SIPE) como **requisito para la obtención del Código de Contratación** (CC), indispensable para el pago a Proveedores.

27. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

28. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

(MODELO DE DECLARACIÓN JURADA QUE DEBERÁ SER TRANSCRIPTA EN HOJA MEMBRETE DEL OFERENTE)

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:_____

Proceso de Contratación: Modalidad:_____
Descripción del llamado:_____
ID (portal):_____

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo FE de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgame/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W" de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330 de Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

(MEMBRETE DEL OEFERENTE)

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJOS EL CODIGO DE LA NINEZ Y LA ADOLESCENCIA DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de _____ de 201__

Señores
……
……
Presente

REF.: (Descripción del llamado)……..
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mí/nuestra consideración:

La empresa ……. con RUC ....., en su calidad de oferente de llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es ……. con cédula/s de Identidad Nº ……. formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el articulo 59 de la Ley 2051 /03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente,

Firma: El/los oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) ` En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y de la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.
……
` En caso de corresponder marque aquí con una x.

ANEXO 2

Anexo 2

Formulario de carta/oferta.

Procedimiento de Contratación Directa por Excepción- "Contratación de la Empresa Certificadora SGS"

(MODELO DE CARTA OFERTA QUE DEBERÁ SER TRANSCRIPTA EN HOJA MEMBRETE DEL OFERENTE)

Asunción, ____ de noviembre de 2010

Señores:
Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación
Presente

Contratación Directa por Excepción "Contratación de la Empresa Certificadora SGS"
ID Nº: 204602

Nos dirigimos a ustedes en el Procedimiento de Contratación Directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramente cuanto sigue:

1. No nos encontramos comprendidos en las Prohibiciones o Limitaciones para Contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este Procedimiento de Contratación Directa, incluyendo las adendas Nº. ____ (*indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda*).

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este Procedimiento de Contratación Directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Firma y sello del oferente

PLANILLA DE PRECIOS

Ítems	Código Catalogo	Descripción del Bien	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde	Precio Total (IVA incluido si correspondiere)
		(Indicar la descripción de los Bienes o Servicios)			(indicar la marca de los bienes)	(Indicar la procedencia de los bienes)	(Indicar la unidad de medida de los bienes)	(indicar la Forma de presentación de los bienes)	(indicar la Cantidad de los Bienes)	(indicar el precio Unitario CIP por ítem)	(indicar el precio total CIP por ítem)
	80101507-025	Contratación de la Empresa Certificadora SGS					Unidad	Evento	1		
										Precio Total	0

Firma y Sello de la Empresa

El precio total es de guaraníes _____ (Completar en letras) _____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. **Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% por ciento del monto total de la oferta**.
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (*o la Orden de Compra*) haya sido perfeccionado por las partes.
8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el Procedimiento de Contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____(firma del oferente_____

Aclaración y Sello

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica)

Datos del firmante de la oferta: (indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta)

ANEXO 3

Anexo 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Especificaciones Técnicas**:**

Código de Catalogo	Ítems	CANT.	DESCRIPCION - ESPECIFICACIONES TECNICAS
80101507-025		1	Contratación de la Empresa Certificadora SGS

Titulo de la Consultaría

Auditoría para la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 en el Centro de Entrenamiento del Ministerio Público.

Alcance:

Proceso de Planificación de cursos que se encuentran a cargo del Departamento de Planificación de Cursos.

Antecedentes:

El Centro de Entrenamiento aplica planes y programas idóneos en contenidos y calidad para la capacitación y gestión de los Funcionarios del Misterio Público, apoyando de esta manera el logro de los objetivos estratégicos establecidos para el cumplimiento del compromiso Institucional con la sociedad.

Este compromiso demanda una actualización constante de los Agentes Fiscales, asegurando y mejorando la calidad y el nivel de la labor desempeñada por los mismos, por lo que el Centro de Entrenamiento ha, puesto en práctica un sistema de gestión que promueva la implementación de una cultura de mejora constante.

Este sistema de mejora constante debe ser evaluado, registrado y certificado por un organismo acreditado internacionalmente para otorgar certificados de Gestión de Calidad, procediéndose a contratar una firma especializada en la Certificación de Calidad ISO 9001:2008

Objetivo de la Auditoria

La ejecución de la Auditoria es al Proceso de Planificación de cursos que se encuentran a cargo del Departamento de Planificación de Cursos, verificando la

conformidad del sistema de calidad implementado con los requisitos de la norma ISO 9001:2008 y de resultar satisfactorio, emitir un certificado de Conformidad.

Actividades de la Consultoría

Las actividades detalladas a continuación deberán ser realizadas por la Consultora sin que estas sean limitativas para la obtención de los objetivos previstos en estos Términos de referencias.

1. Una Pre- Auditoria de Certificación.
2. Registro de acreditación UKAS.
3. Una Auditoría de Certificación F1.
4. Una Auditoría de Certificación F2.

Calificaciones Mínimas de la Firma

a. La Empresa oferente, deberá tener experiencia general y especifica de diez (10) años como organismo certificador nacional e internacional.
b. El Oferente deberá contar con auditores y especialistas sectoriales calificados.
c. Todos los Auditores deberán ser de nacionalidad paraguaya y residentes dentro del territorio paraguayo.
d. Los Auditores deberán contar con una experiencia mínima de tres años trabajando en certificaciones en el país.
e. Los Auditores deberán demostrar experiencia con certificaciones a entidades públicas.

Plan de Trabajo:

La Consultora deberá presentar un Plan de Trabajo (con cronograma estimado de desarrollo).

Coordinación, Supervisión e Informes

La Supervisión de las Tareas estará a cargo de la Dirección del Centro de Entrenamiento y la consultora deberá presentar informes en cada una de las fases de Auditoría en versión impresa y magnética dentro de los diez (10) días de finalizada la Auditoría, conforme al siguiente detalle (no limitativo):

Ejecución e Informe de Pre- Auditoria de Certificación.

Ejecución e informe de la Auditoria de Certificación, debidamente avalado
Informe final de la Auditoria realizada, además de la presentación de la certificación correspondiente.

1. **Plazo de entrega de los bienes/ o realización de los servicios:** diez (10) días de finalizada la Auditoría.
2. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios:** Centro de Entrenamiento Ministerio Público – Chile c/ Ygatimi
3. **Condiciones de pago:** A Crédito